



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2009

Expte. N° 21.090/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 109-2008-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa en carácter de SUPLENTE, a la Prof. Luciana Verónica RUIZ, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 hs., de la asignatura "Geografía", turno tarde de ese Instituto, a partir del 22 de octubre de 2008 y hasta el reintegro de la Prof. Antonia Flores.

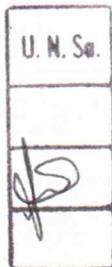
QUE se solicita la convalidación del citado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 109-2008-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 29 de octubre de 2008, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto de Educación Media y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0011-09



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 de octubre de 2008

Expediente N° 21.090/08.-

RESOLUCIÓN N° 109-2008 - I.E:M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 102-2008 -IEM, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Antonia FLORES, en el cargo de Auxiliar Docente con 13,5 de la asignatura "Geografía", turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura del cargo debe realizarse en forma inmediata, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que se encuentra en vigencia el Orden de Merito establecido por la Comisión Asesora que entendió en la cobertura de un (1) cargo de profesor suplente de la citada asignatura.

Que la Prof: Luciana Verónica RUIZ, segunda en el citado orden de mérito, reúne las condiciones necesarias para, ocupar el cargo de Auxiliar de la mencionada asignatura, teniendo en cuenta su título específico y los antecedentes obrantes en su curriculum.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de SUPLENTE, a la Prof. Luciana Verónica RUIZ, DNI 25.801.616, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Geografía", turno tarde de este Instituto, a partir del 22 de octubre de 2008 y hasta el reintegro de la Prof. Antonia Flores.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria -Planta de Personal Docente - Ejercicio 2008, vacante por licencia de la Prof. Antonia Flores.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.
rsr.

Firmado
JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
IEM - SALTA

Firmado
PROF. PATRICIA ALONSO DE CASO
DIRECTORA
IEM - SALTA